

■ AMPRIMO PIDE QUE CONGRESO PRIORICE UNA REFORMA PARCIAL DE LA CONSTITUCIÓN.

El flamante presidente de la Comisión de Constitución del Congreso consideró imprescindible abordar la reforma judicial en el menor plazo posible, afirmó. En diálogo con Gestión opinó que, después de lo ocurrido durante el gobierno fujimorista, para que en nuestro país mejore el sistema judicial éste se tiene que "reinventar". De otro lado, garantizó que Perú Posible no impondrá la agenda en el grupo de trabajo que conducirá durante la presente legislatura.



¿Cuáles son los retos de la Comisión de Constitución en esta legislatura?

El trabajo es bastante amplio. Es evidente que el tema de la reforma constitucional ha quedado pendiente y deberá ser retomado para su discusión a efectos de ver si insistimos en el tema, si vamos a reformas parciales o dejamos las cosas como están. Eso dependerá de la voluntad de todas las fuerzas políticas porque este reto no se puede asumir si no hay los niveles de consenso que se requieren.

¿Usted buscará ese consenso?

Independientemente de la decisión que se adopte respecto a la posibilidad de hacer una reforma integral de la Constitución hay un tema prioritario que tiene que ver, por lo menos, con una reforma parcial de la Constitución que es el relativo a la reforma del capítulo del Poder Judicial. Si realmente queremos abocarnos a hacer una reforma sincera y profunda del PJ y, que no sea más de lo mismo, tenemos que revisar las propias bases constitucionales del sistema de justicia.

¿Y desde esa perspectiva impulsará que se reanude el debate constitucional?

Ojalá mis colegas coincidan conmigo en la necesidad de abordar este tema. Como presidente de la Comisión mi principal función es buscar generar consenso para sacar los temas adelante, ése es mi compromiso.

Sin embargo, hay voces contrarias a que la reforma constitucional sea prioridad en esta legislatura.

En primer lugar, la labor de la Comisión de Constitución no se limita al tema de la reforma constitucional, pero si realmente queremos entrar en serio a una reforma judicial va a ser inevitable plantear la reforma de este capítulo en la Constitución. Quizá no haya consenso para ir a una reforma integral como estaba inicialmente prevista, pero confío en que si lo habrá para abordar asuntos puntuales.

El Ejecutivo ha enviado al Congreso las primeras normas referidas a la reforma judicial...

Entiendo que son proyectos de ley que podrían debatirse sin necesidad de hacer una reforma constitucional.

¿Se analizará con prioridad en su Comisión?

Si se deriva a nuestro grupo de trabajo. Pero independientemente del debate de los proyectos que el Ejecutivo o el Poder Judicial puedan enviar, insisto en que sería interesante ver la posibilidad, al interior de la Comisión, de intercambiar puntos de vista sobre el capítulo constitucional del PJ.

¿Estos proyectos del Ejecutivo apuntan al objetivo central de la reforma?

No podría pronunciarme porque más allá del enunciado periodístico sobre los mismos aún no he tenido oportunidad de leerlos porque no me los han remitido.

Pero una propuesta concreta es recortar la edad de cese de los magistrados.

En una reforma constitucional se puede abordar lo relativo al control externo, la participación de la sociedad civil en este control, el tema de la edad de los magistrados, y en general de todos los funcionarios públicos. Entonces, quizá esos temas primero deben ser vistos desde una óptica constitucional para saber cuáles son los marcos dentro de los cuales queremos que funcione el Poder Judicial.

¿Así se evitaría injerencia política en su autonomía?

Para evitar cualquier tipo de suspicacias sobre el particular lo prudente es ver si hay esa voluntad de abordar ese capítulo de la reforma por parte de los parlamentarios. Si es así habrá que buscar consenso y hacer una auténtica reforma constitucional en materia judicial.

¿Y cómo lograr eso?

Definitivamente no será haciendo sólo cambios cosméticos, e invocando una reforma para seguir en lo mismo. La reforma tiene que ser profunda sobre temas centrales y básicos que abarquen los propios cimientos del sistema judicial en el país.

¿Actualmente sólo se están planteando cambios cosméticos?

Diría que para que mejore el sistema judicial en nuestro país tenemos que reinventar este sistema judicial, después de lo que hemos vivido (con el gobierno fujimorista).

Eso demandará un largo proceso...

Una reforma constitucional obviamente tiene su periodo porque debe ser aprobada en diversas legislaturas, pero aquí se trata de lo siguiente: O queremos corregir esto de una vez por todas o simplemente nos autoengañamos una vez más.

Mejorar la justicia en el país implica cierto procedimiento, buscar consenso, y por ende, tomar más tiempo del que sería el óptimo, pero al final por los frutos que obtengamos deberá ser juzgado el procedimiento a seguir.

Susana DURAN